



# Avanza reforma contra la extorsión

Diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales avalan iniciativa **propuesta por Claudia Sheinbaum**

**ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, con 37 votos a favor, el dictamen de la iniciativa de reforma constitucional para facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes generales contra la extorsión.

La reforma propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum establece que el Congreso de la Unión tendrá 180 días para expedir la ley general en la materia. Las disposiciones legales de la Federación y de las entidades federativas en materia de extorsión continuarán vigentes hasta que el Congreso de la Unión emita la ley general de la materia.

El diputado Rubén Moreira, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), señaló que el delito de extorsión afecta a buena parte del país, y no se limita a un territorio, por lo que es necesario legislar para contener el delito.

"Que podamos abrir un espacio para ir trabajando esta ley general que se anuncia, esta ley secundaria que se anuncia, para que contenga las opiniones de los gobiernos de los estados, que ahora sería concurrente ahí la fusión de los señores fiscales, de las entidades, expertos de las barras de abogados y de todos nosotros, que analicemos este fenómeno relativo en todas sus vertientes", dijo.

La diputada Cristina Márquez, del Partido Acción Nacional (PAN), planteó que la ley general que se derive de la reforma constitucional para facultar al Congreso a legislar en la ma-

ESPECIAL



Con 37 votos a favor, la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó la iniciativa de reforma contra la extorsión.

**CRISTINA MÁRQUEZ**

Diputada del PAN

**"De ninguna manera podríamos no estar de acuerdo en (...) acompañar la posible solución a un problema tan doloroso que ha afectado [al país]"**

teria debe fortalecer las instituciones que tienen que participar en el desarrollo de las tareas para evitar, prevenir, detectar y sancionar la extorsión en cualquier caso.

"De ninguna manera podríamos no estar de acuerdo en apoyar y acompañar la posible solución a un problema tan dolo-

roso que ha afectado a todos los rincones de nuestro país, y que ha degenerado en la delincuencia, de ser un delito patrimonial, a convertirse ahora en un delito que afecta la libertad y la seguridad de las personas; ya lo patrimonial pasa a ser algo prácticamente accesorio", dijo.

La diputada Clara Cárdenas (Morena) expuso que destacan dos modalidades usuales de extorsión en el país, las estafas telefónicas y el cobro de derecho de piso, "actividad que proviene generalmente de los centros penitenciarios".

Advirtió que "para el primer trimestre de este año se registraron oficialmente 5 mil 887 víctimas de extorsión, lo cual significa que este delito aumentó 87% en 10 años, y cabe señalar que este delito no sólo afecta a las empresas, es una cadena que impacta en el crecimiento económico". ●